



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

SAN LUIS, 26 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 2565/2025, mediante el cual se eleva la nueva Coordinación y Consejo del Área de Análisis Clínicos del Departamento de Bioquímica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la elección se realizó en la reunión plenaria del día 6 de marzo de 2025 teniendo en cuenta lo dispuesto en la OCD N° 14/21.

Que el Departamento de Bioquímica toma conocimiento y solicita la designación de las nuevas autoridades.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Alicia LAPIERRE (DU 20414398) y al Esp. Ernesto GONZALEZ CRISTOFANO (DU 16117421) como Coordinadora y Vice Coordinador, respectivamente, del Área de Análisis Clínicos perteneciente al Departamento de Bioquímica de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constituido el Consejo de Área según el siguiente detalle:

Profesoras Titulares:

Dra. Florencia Figueroa (DU 30144529)

Dra. Sandra VALLCANERAS (DU 28550526)

Profesores Suplentes:

Dr. Martín FERNANDEZ BALDO (DU 25782108)

Esp. María José LÓPEZ (DU 21630349)



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

**Auxiliares Titulares:**

Lic. Alejandro STURNIOLO (DU 14733707)

Dra. María Belén DELSOUC (DU 33053310)

**Auxiliares Suplentes:**

Esp. Karina GIORDANI (DU 26558451)

Esp. German RONCHI (DU 23107243)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ABL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas